

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 16900** REAL DECRETO 1407/1984, de 24 de julio, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Emiliano Santamaría Fernández.

Por aplicación del apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 8 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Emiliano Santamaría Fernández pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de julio de 1984, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 16901** ORDEN 360/80037/1984, de 21 de julio, por la que se nombra Representante Regional del Consejo Superior de Acción Social de la Séptima Región Militar al General de División del Ejército, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Tena-Dávila Morugán, cesando en la situación de disponible forzoso.

Se nombra Representante Regional del Consejo Superior de Acción Social de la Séptima Región Militar al General de División del Ejército, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Tena-Dávila Morugán, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 21 de julio de 1984.

SERRA SERRA

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 16902** ORDEN de 2 de julio de 1984 por la que se concede el empleo honorífico de Brigada a los Sargentos Primeros retirados del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo tercero de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 23, de 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa, conformidad del titular de dicho Departamento ministerial y de acuerdo con el artículo cuarto de la Orden número 16/82, de 11 de febrero («Diario Oficial» núm. 40), se concede el empleo honorífico de Brigada a los Sargentos primeros, en situación de retirados del Cuerpo de Policía Armada, que a continuación se relacionan, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1984.—P. D., el Director general de la Policía, Rafael Luis del Río Sendino.

Excmo. Sr. Director general de la Policía.

PERSONAL QUE SE CITA

Empleo: Sargento primero. Nombre y apellidos: Don Narciso Marcos Palomino. Ascenso honorífico: Brigada.

Empleo: Sargento primero. Nombre y apellidos: Don Bonifacio Martín de Lucas. Ascenso honorífico: Brigada.

- 16903** ORDEN de 2 de julio de 1984 por la que se concede el empleo honorífico de Capitán al Teniente retirado del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Muñoz Alonso.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo tercero de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 23, de 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa, conformidad del titular de dicho Departamento ministerial y de acuerdo con el artículo cuarto de la Orden número 16/82, de 11 de febrero («Diario Oficial» núm. 40), se concede el empleo honorífico de Capitán al Teniente, en situación de retirado del Cuerpo de Policía Armada, don Pedro Muñoz Alonso, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1984.—P. D., el Director general de la Policía, Rafael Luis del Río Sendino.

Excmo. Sr. Director general de la Policía.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 16904** ORDEN de 16 de julio de 1984 por la que se ha dispuesto el cese de don Gerardo Sancho Pascual como Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Zamora.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Gerardo Sancho Pascual como Director provincial de Educación y Ciencia de Zamora, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de julio de 1984.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

- 16905** CORRECCION de errores de las Ordenes 17 de julio de 1984 por las que se nombra a don Santiago Bascoy Santiago, don Carlos Peraita González y don José María Serrano Martínez, Directores de Recursos, de Operaciones y de Planificación y Control de Gestión de la Caja Postal de Ahorros, respectivamente.

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de las mencionadas Ordenes, insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 23 de julio de 1984, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En las tres Ordenes, donde dice: «Real Decreto 1314/1984», debe decir: «Real Decreto 1287/1984».